VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

INFORME DE TÉCNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 002 **CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AMYO AL 30 DE MAYO 2026**	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	N° 2064 DE 2026
Objeto:	Contratar la operación del servicio postal de pago de la Asistencia Humanitaria a nivel nacional, mediante la entrega de giros directos a las víctimas del conflicto armado interno a nivel nacional, de conformidad con las especificaciones técnicas dispuestas en el Anexo Operativo y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011 y sus Decretos-Ley reglamentarios.
Clase de Contrato o convenio:	Contrato Interadministrativo
Fecha Inicio:	12 de febrero 2026
Fecha Terminación:	31 de diciembre 2025
Porcentaje de Avance Físico de Eiecución:	32 %
Prórroga(s)	**0.**
Valor inicial pactado:	$10.502.539.000
Valor adicionado:	$ 0
Valor para pagar:	$ 0
Nombre del contratista:	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S
CC / Nit:	900.062917-9
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	KAROL VANESSA ORTIGOZA VARGAS
Cargo del Supervisor:	Subdirectora de Asistencia y Atención Humanitaria

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

INFORME DE SEGUIMIENTO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 2064-2026

En calidad de supervisor del contrato interadministrativo No. 20264 de 2026, suscrito entre LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS y el contratista **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S**, presento informe técnico de supervisión, correspondiente al mes de mayo de 2026, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato interadministrativo, así como brindar un análisis financiero y contable, también, dar a conocer el comportamiento y desarrollo de las operaciones, e identificar las novedades presentadas durante el mes de Mayo de 2026.

En este sentido, se tiene en cuenta el objeto contractual que es " ***Contratar la operación del servicio postal de pago de la Asistencia Humanitaria a nivel nacional, mediante la entrega de giros directos a las víctimas del conflicto armado interno a nivel nacional, de conformidad con las especificaciones técnicas dispuestas en el Anexo Operativo y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011 y sus Decretos-Ley reglamentarios.***

Del mismo modo, se indica que, el valor del contrato es por la suma de **DIEZ MIL QUINIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($10.502.539.000)** incluidos todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones, y demás que se deriven de la ejecución del contrato de conformidad con la propuesta económica presentada por **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**

EJECUCION PRESUPUESAL

Tabla No.1. Ejecución Presupuestal

PRESUPUESTO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 2064 - 2026						
PROCESO PROGRAMA Y/OCONTRATO	**VALOR ASIGNADO**	**ADICIONES**	**CDP 2025**	**EJECUTADO**	**PENDIENTE DE EJECUCIÓN**	**PORCENTAJE EJECUTADO**
CI 2064-2026-SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	$ 10.502.539.000	0	1426	0	$ 10.502.539.000	0
TOTAL						

Durante mayo de 2026, el contrato presentó un **avance físico acumulado del 32 %**. El valor inicial del contrato corresponde a **$10.502.539.000**, sin adiciones contractuales. Al cierre del informe se

registra un valor para pago de **$0**, debido a que la cuenta correspondiente al periodo aún no había sido radicada.

Tabla N. 2. Reporte de facturación

GIROS PAGADOS	153.973
TOTAL, TIRILLAS DE ABRIL A VALIDAR POR LA OTI	**153.973**
COMISION	11.660
TOTAL, A FACTURA EN EL MES DE ABRIL 2026	1.795.325.180

Fuente: SAAH - Base AH, con corte al 30 de MAYO de 2026

Tabla N.3. Reporte de facturación.

REPORTE FACTURACION			
ACTIVIDAD	**FECHA MAXIMA**	**FECHA REAL DE ENTREGA**	**OBSERVACIONES**
ENVIO PRE-FACTURAS - CONTABILIDAD SERVICIOS PORTALES NACIONALES S.A.S.	02/06/2026	02/06/2026	El operador remitió el correo para la conciliación de la cantidad de giros pagados el día 2 de junio
REVISION Y APROBACIÓN PARA GENERAR LA FACTURA / UARIV	04/06/2026	03/06/2026	El día 3 de junio se le dio respuesta al operador con la conciliación de los giros efectivamente pagados
CONCILIACIÓN COMPROBANTES DE PAGO-RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS PORTALES NACIONALES S.A.S) / UARIV	09/06/2026	03/08/2026	El 11 de junio el operador hizo un cargue parcial de 153.799 tirillas del mes de mayo, el día 01 de julio realizó otro cargue parcial de 133 tirillas del mes de mayo y el día 14 de julio, realizó un tercer cargue de 41 tirillas. Sin embargo, dado que el primer cargue de tirillas, fueron enviadas en one drive y éste no se pudo descargar, se tuvieron que volver a cargar el día 14 de julio en carpeta descomprimida para poder validar. El día 24 de julio se tuvo que revisar 378 tirillas de manera manual, ya que el sistema no pudo validarlas, y finalmente el día 03 de agosto se dio respuesta de la validación de 153.972 tirillas que cumplen con los parámetros establecidos, quedando pendiente por subsanar por parte del operador 1 tirilla
ENVIO Y APROBACIÓN TECNICA Y FINANCIERA INFORME DE SUPERVISIÓN RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS PORTALES NACIONALES S.A.S – UARV.	11/06/2026		El día 18 de junio, el operador envió el informe de actividades para revisión, el cual se le dio respuesta por parte de la UARIV el día 21 de julio, haciendo algunas observaciones para ser ajustadas por el operador, entre esas, la conciliación de las novedades. Dichos ajustes fueron enviados por el operador el día de julio,
RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS PORTALES NACIONALES S.A.S - RADICA EN LA UARIV	16/06/2026		En el mes de junio no hubo radicación oportuna de la cuenta de mayo

Adicionalmente, no se produjo la radicación oportuna de la cuenta correspondiente a mayo.

Tabla N. 4. Cronograma de pago

GIROS PAGADOS		ENVIO INFORME CIERRE DE MES- CONTABILIDAD SERVICIOS POSTALES	REVISION Y APROBACIÓN GIROS PAGADOS/ UARIV	CONCILIACIÓN COMPROBANTES DE PAGO- SERVICIOS POSTALES/ UARIV	ENVIO Y APROBACIÓN TECNICA Y FINANCIERA INFORME DE SUPERVISIÓN SERVICIOS POSTALES / UARIV	SERVICIOS POSTALES RADICA LA FACTURA EN LA UARIV
DEL	AL	FECHA MAXIMA	FECHA MAXIMA	FECHA MAXIMA	FECHA MAXIMA	FECHA MAXIMA
18/02/2026	28/02/2026	3/03/2026	6/03/2026	9/03/2026	12/03/2026	13/03/2026
1/03/2026	31/03/2026	6/04/2026	8/04/2026	13/04/2026	15/04/2026	17/04/2026
1/04/2026	30/04/2026	4/05/2026	6/05/2026	8/05/2026	11/05/2026	13/05/2026
1/05/2026	31/05/2026	2/06/2026	4/06/2026	9/06/2026	11/06/2026	16/06/2026
1/06/2026	30/06/2026	2/07/2026	6/07/2026	8/07/2026	10/07/2026	13/07/2026
1/07/2026	31/07/2026	3/08/2026	5/08/2026	10/08/2026	12/08/2026	14/08/2026
1/08/2026	31/08/2026	2/09/2026	4/09/2026	8/09/2026	11/09/2026	14/09/2026
1/09/2026	30/09/2026	2/10/2026	5/10/2026	8/10/2026	13/10/2026	15/10/2026
1/10/2026	31/10/2026	3/11/2026	5/11/2026	9/11/2026	11/11/2026	13/11/2026
1/11/2026	30/11/2026	2/12/2026	4/12/2026	9/12/2026	11/12/2026	14/12/2026
1/12/2026	31/12/2026	Pendiente cronograma CIERRE DE AÑO Grupo Gestión Financiera UARIV				

GIROS COLOCADOS Y GIROS PAGADOS.

CODIGO PROGRAMA	DISPONIBLE	PAGADO	REINTEGRADO	Total general
265128042026	346	1.941		2.287
265130042026	766	5.789		6.555
265215042026		19	33	52
265220042026		1		1
265223042026		2	1	3
265228042026	7.392	39.746		47.138
265230042026	6.291	38.171		44.462
265231032026		28	102	130
265524042026		96	232	328
265630042026	53	566		619
265727042026			1	1
265505052026	16	50		66
265405052026	183	423		606
265205052026	234	348		582
265806052026	1	47		48
265207052026	8.232	29.203		37.435
265107052026	168	1.051		1.219
265307052026		1		1
265708052026	25	358		383
265208052026		2		2
265511052026	15	32		47
265212052026	10	52		62
265613052026	1	1		2
265514052026	15	54		69
265114052026	306	958		1.264
265214052026	14.535	32.256		46.791
265414052026		1		1
265615052026	3	3		6
265520052026	79	2		81
265521052026	5	3		8
265221052026	20.105	2.726		22.831
265121052026	720	14		734
265222052026	295	20		315
265422052026	631	9		640
Total general	**60.427**	**153.973**	**369**	**214.769**

CODIGO PROGRAMA	DISPONIBLE	PAGADO	REINTEGRADO	Total general
265128042026	$ 205.970.000	$ 1.250.325.000		$ 1.456.295.000
265130042026	$ 474.720.000	$ 3.705.770.000		$ 4.180.490.000
265215042026		$ 12.135.000	$ 16.329.524	$ 28.464.524
265220042026		$ 420.000		$ 420.000
265223042026		$ 830.000	$ 780.000	$ 1.610.000
265228042026	$ 4.192.796.697	$ 23.820.568.557		$ 28.013.365.254
265230042026	$ 3.549.129.072	$ 23.218.664.521		$ 26.767.793.593
265231032026		$ 16.638.981	$ 61.998.262	$ 78.637.243
265524042026		$ 113.800.081	$ 276.240.320	$ 390.040.401
265630042026	$ 133.788.000	$ 1.447.116.000		$ 1.580.904.000
265727042026			$ 1.016.000	$ 1.016.000
265505052026	$ 19.899.039	$ 60.169.854		$ 80.068.893
265405052026	$ 556.787.795	$ 1.265.028.868		$ 1.821.816.663
265205052026	$ 97.952.000	$ 146.128.000		$ 244.080.000
265806052026	$ 1.523.000	$ 71.581.000		$ 73.104.000
265207052026	$ 4.842.926.924	$ 18.411.995.315		$ 23.254.922.239
265107052026	$ 105.125.000	$ 675.890.000		$ 781.015.000
265307052026		$ 400.000		$ 400.000
265708052026	$ 25.400.000	$ 363.728.000		$ 389.128.000
265208052026		$ 1.445.000		$ 1.445.000
265511052026	$ 15.679.357	$ 48.937.796		$ 64.617.153
265212052026	$ 4.624.281	$ 31.603.805		$ 36.228.086
265613052026	$ 2.626.000	$ 2.626.000		$ 5.252.000
265514052026	$ 16.370.964	$ 98.348.326		$ 114.719.290
265114052026	$ 177.855.000	$ 575.540.000		$ 753.395.000
265214052026	$ 7.980.791.286	$ 19.132.806.792		$ 27.113.598.078
265414052026		$ 3.501.810		$ 3.501.810
265615052026	$ 7.388.000	$ 7.878.000		$ 15.266.000
265520052026	$ 103.040.760	$ 1.549.551		$ 104.590.311
265521052026	$ 7.222.483	$ 4.219.681		$ 11.442.164
265221052026	$ 11.463.358.270	$ 1.605.813.202		$ 13.069.171.472
265121052026	$ 399.690.000	$ 7.460.000		$ 407.150.000
265222052026	$ 201.492.639	$ 14.396.000		$ 215.888.639
265422052026	$ 1.771.040.413	$ 15.758.145		$ 1.786.798.558
Total general	**$ 36.357.196.980**	**$ 96.133.073.285**	**$ 356.364.106**	**$ 132.846.634.371**

Fuente: SAAH - Base AH, con corte al 31 Mayo 2026

Tabla N.5. Giros Colocados

COLOCACIONES REALIZADAS MAYO				
PROGRAMA	**COLOCACION**	**FECHA**	**CANTIDAD**	**VALOR**
ATENCIÓN HUMANITARIA	265205052026	5/05/2026	582	244.080.000,00
APOYO CATATUMBO	265806052026	6/05/2026	48	73.104.000,00
ATENCIÓN HUMANITARIA	265207052026	7/05/2026	37435	23.254.922.239,00
AH CATATUMBO	265107052026	7/05/2026	1219	781.015.000,00
AH CASO ESPECIAL	265307052026	7/05/2026	1	400.000,00
APOYO CATATUMBO	265708052026	8/05/2026	383	389.128.000,00
ATENCIÓN HUMANITARIA	265208052026	8/05/2026	2	1.445.000,00
ATENCIÓN HUMANITARIA	265212052026	12/05/2026	62	36.228.086,00
R&R TRASLADO	265613052026	13/05/2026	2	5.252.000,00
ATENCIÓN HUMANITARIA	265214052026	14/05/2026	46791	27.113.598.078,00
AH CATATUMBO	265114052026	14/05/2026	1264	753.395.000,00
R&R TRASLADO	265615052026	15/05/2026	6	15.266.000,00
ATENCIÓN HUMANITARIA	265221052026	21/05/2026	22831	13.069.171.472,00
AH CATATUMBO	265121052026	21/05/2026	734	407.150.000,00
ATENCIÓN HUMANITARIA	265222052026	22/05/2026	315	215.888.639
SUBSIDIARIDAD	265505052026	5/05/2026	66	80.068.893
SUBSIDIARIDAD	265511052026	21/05/2026	47	64.617.153
SUBSIDIARIDAD	265514052026	22/05/2026	69	114.719.290
SUBSIDIARIDAD	265520052026	23/05/2026	81	104.590.311
SUBSIDIARIDAD	265521052206	24/05/2026	8	11.442.164
OH	265405052026	25/05/2026	606	1.821.816.663
OH	265414052026	26/05/2026	1	3.501.810
OH	265422052026	27/05/2026	640	1.786.798.558
	TOTAL		**113.193**	**$ 70.347.598.356**

Fuente: SAAH - Base AH, con corte al 30 MAYO 2026

Durante mayo se realizaron **113.193 colocaciones**, por un valor total de **$70.347.598.356**, este resultado representa el volumen de recursos puestos a disposición de los beneficiarios durante las diferentes jornadas de colocación realizadas en el mes.

Tabla N.6. Giros Reintegrados

GIROS REINTEGRADOS	PORCENTAJE REINTEGROS
369	17%

Número Proceso	Valor Colocación	Giros colocados	Valor Reintegro	% Reintegro dinero	Giros Reintegrado	% Reintegro giros
265231032026	829.938.853,00	1.324	61.998.262	7%	102	8%
265215042026	183.053.867	312	16.329.524	9%	33	11%
265223042026	21.314.000	24	780.000	4%	1	4%
265727042026	15.240.000	15	$ 1.016.000	7%	1	7%
265524042026	555.614.710	401	276.240.320	50%	232	58%
TOTAL	**1.605.161.430**	**2.076**	**356.364.106**	**22,20%**	**369**	**17,77%**
			PROMEDIO	**15%**		**17%**

GIROS PAGADOS

TOTAL GIROS PAGADOS	153.973
TOTAL, TIRILLAS DE MAYO A VALIDAR POR LA OTI	153.973
COMISION	11.660
TOTAL, A FACTURA EN EL MES DE MAYO 2026	1.795.325.180

Durante el mes de **mayo**, Servicios Postales Nacionales, pagaron 153.973 giros, que se verán reflejados en la factura del mes, una vez el operador de pago radique la facturación correspondiente y se realice la respectiva entrega y se haga la validación de las tirillas.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

A pesar de las diferentes solicitudes realizadas para la consignación de los rendimientos financieros del mes de mayo, Servicios Postales Nacionales no genero reporte alguno.

INFORME OPERATIVO - PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS Y SOLICITUDES (PQRS):

Entre el 1 y el 30 de Mayo de 2026, la Unidad para las Víctimas recibió un total de 4291 PQR's asociadas a inconvenientes en el proceso de cobro, distribuidas así:

- 4291 quejas registradas a través del Sistema de Gestión de Víctimas (SGV).
- 14 quejas remitidas por correo electrónico desde las Direcciones Territoriales, utilizadas para canalizar casos urgentes o que requieren tratamiento individualizado.

Todas las PQR's fueron remitidas de manera inmediata al operador postal de pagos, en cumplimiento de los protocolos internos, con el fin de:

- Solicitar acciones correctivas puntuales.
- Garantizar la atención de cada caso conforme a los acuerdos contractuales.
- Asegurar el pago oportuno a las víctimas.
- Evitar la revictimización ocasionada por barreras en el acceso a los recursos asignados.

En las tablas adjuntas se detallan las cantidades, motivos y departamentos donde se presentaron los inconvenientes, proporcionando una visión general de la situación:

Tabla 1. Motivo PQR´S – allegados por SGV.

Cuenta de TIPO_DOCUMENTO_VICTIMA	Etiquetas de columna				
Etiquetas de fila	SuRed	SuperGiros	SNP 472	(en blanco)	total
AH SERVICIOS POSTALES 4-72 - NO PAGO POR INCONVENIENTE CON LA HUELLA	15	13	12		40
AH SERVICIOS POSTALES 4-72 - RESTRICCION DEL PAGO A NIVEL NACIONAL	323	531	422		1276
AH SERVICIOS POSTALES 4-72 - TIRILLA DE PAGO			2		2
AH SERVICIOS POSTALES 4-72 - NO PAGO POR BLOQUEO DE GIRO	4	35	17		56
AH SERVICIOS POSTALES 4-72 RECLAMOS-BENEFICIARIOS CON GIRO DISPONIBLE QUE NO SE ENCUENTRAN CARGADOS EN LA PLATAFORMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	378	1609	508		2495
AH SERVICIOS POSTALES 4-72 RECLAMOS-INCONVENIENTES EN PUNTOS DE PAGO	167	147	90		404
AH SERVICIOS POSTALES 4-72 RECLAMOS-PAGOS PARCIALES O INCOMPLETOS	1	4	1		6
AH SERVICIOS POSTALES 4-72 RECLAMOS-PUNTO SIN PLATA (FALTA DE EFECTIVO)	4	8			12
(en blanco)					
total	892	2347	1052		4291

Fuente: Sistema De Gestión De Victimas (SGV)

Como se observa en la Tabla 1, Los principales motivos de inconvenientes registrados en SGV fueron:

1. Reclamos-Beneficiarios con giro Disponible que no se encuentran cargados en la plataforma del prestador del servicio (2495 PQR's – 61%).
2. Restricción del pago a nivel nacional (1276 PQR's – 29%).
3. Otros motivos, aunque en menor proporción, incluyen bloqueos de los giros, fallos en la validación biométrica (huella), falta de efectivo en puntos de pago, caídas del sistema y pagos parciales.

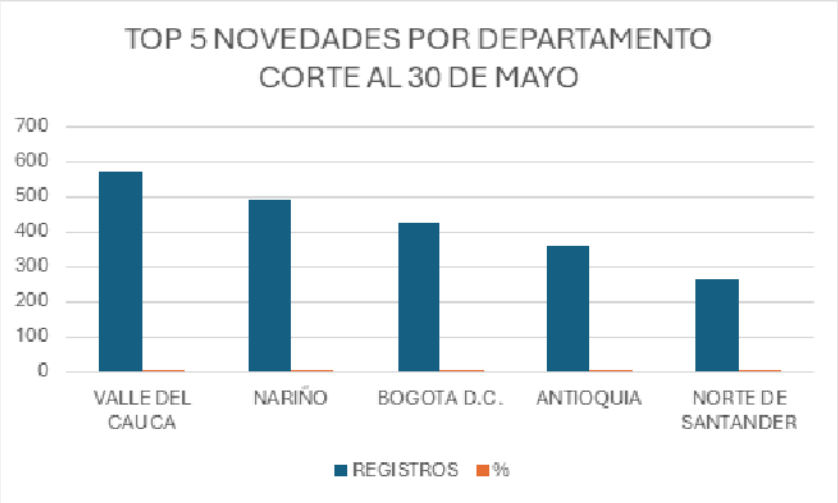
DEPARTAMENTOS	REGISTROS	%
VALLE DEL CAUCA	572	13,33%
NARIÑO	493	11,49%
BOGOTA D.C.	428	9,97%
ANTIOQUIA	360	8,39%
NORTE DE SANTANDER	266	6,20%
CORDOBA	191	4,45%
BOLIVAR	183	4,26%
CHOCO	182	4,24%
SANTANDER	169	3,94%
CAUCA	142	3,31%
CUNDINAMARCA	136	3,17%
PUTUMAYO	134	3,12%
SUCRE	113	2,63%
CAQUETA	96	2,24%
MAGDALENA	91	2,12%

META	84	1,96%
CESAR	82	1,91%
RISARALDA	79	1,84%
TOLIMA	78	1,82%
HUILA	72	1,68%
ARAUCA	59	1,37%
ATLANTICO	53	1,24%
CASANARE	49	1,14%
CALDAS	40	0,93%
LA GUAJIRA	37	0,86%
BOYACA	34	0,79%
QUINDIO	26	0,61%
GUAVIARE	22	0,51%
VICHADA	10	0,23%
GUAINIA	5	0,12%
VAUPES	3	0,07%
AMAZONAS	2	0,05%
(en blanco)		0,00%
Total general	**4291**	**100,00%**

Fuente: Sistema De Gestión De Victimas (SGV)

En cuanto a las PQR´S recibidas a través de SGV, se observa que los departamentos con mayor número de incidencias fueron: Valle del cauca (572), Nariño (493), Bogotá D.C. (428), Antioquia (360) y Norte de Santander (266), como se muestra en la gráfica 1.

Grafica 1. Top 5 de Novedades por departamento



Fuente: Sistema De Gestión De Victimas (SGV)

Respecto a los casos tratados por correo electrónico a través de la dirección análisisprogramacionpagosdgsh@unidadvictimas.gov.co, una vez recibida la respuesta por parte de SUPERGIROS, se proporcionó la información sobre los pasos a seguir en cada caso reportado.

Tabla 3. Motivo PQR´S – allegados por Correo

SOLICITUD	SuperGIROS	SuRED	TOTAL, NOVEDADES	%
AH SUPERGIROS - RESTRICCION DEL PAGO A NIVEL NACIONAL-(SPMA)	4	5	9	64%
AH SUPERGIROS RECLAMOS-BENEFICIARIOS CON GIRO DISPONIBLE QUE NO SE ENCUENTRAN CARGADOS EN LA PLATAFORMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO-(SPMA)	2	3	5	36%
TOTAL, NOVEDADES	**6**	**8**	**14**	**100%**

Fuente: Sistema De Gestión De Victimas (SGV)

Como se puede observar en la Tabla 3, los principales motivos que generaron inconvenientes durante el proceso de cobro son: AH SUPERGIROS - RESTRICCION DEL PAGO A NIVEL NACIONAL-(SPMA) con 9 novedades y AH SUPERGIROS RECLAMOS-BENEFICIARIOS CON GIRO DISPONIBLE QUE NO SE ENCUENTRAN CARGADOS EN LA PLATAFORMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO-(SPMA), con un total de 5 novedades.

En cuanto a las PQR´S recibidas a través de correo, se observa que los departamentos con más incidencias reportadas por este canal fueron: Cundinamarca (2), Bogotá (2), Norte Bolivar (2) y Boyacá (2)., como se muestra en la tabla 4.

Tabla 4. Departamentos donde se presentaron las PQR´S – allegados por correo

DEPARTAMENTO	SuperGIROS	SuRED	NOVEDADES	%
CUNDINAMARCA		2	2	14,29%
BOGOTA D.C.		2	2	14,29%
BOLIVAR	2		2	14,29%
BOYACA		2	2	14,29%
VALLE DEL CAUCA	1		1	7,14%
HUILA		1	1	7,14%
BOLVAR	1		1	7,14%
ATLANTICO	1		1	7,14%
ANTIOQUIA		1	1	7,14%
CORDOBA	1		1	7,14%
NOVEDADES	**6**	**8**	**14**	100,00%

Fuente: Sistema De Gestión De Victimas (SGV)

Por otro lado, después de recibir las respuestas del operador de pagos (SuperGIROS), se proporcionó una respuesta adecuada a los casos recibidos.

Tabla 5. Estado de los giros con PQR´S SGV Y CORREO

ESTADO	SuperGIROS	SuRED	TOTAL NOVEDADES	%
PAGADO	277	310	587	75,6%
REINTEGRADO	72	90	162	20,9%
DISPONIBLE	12	15	27	3,5%
TOTAL NOVEDADES	**361**	**415**	**776**	

Fuente: Informe diario operador de pago SuperGIROS

A partir de la última actualización recibida, se identificó que:

- 3.5% de los giros con novedades aún se encuentran disponibles para cobro, lo que significa que no se ha resuelto la barrera inicial reportada.
- 76% fueron pagados tras la intervención, pero en muchos casos con retrasos significativos.
- 21% fueron reintegrados automáticamente, incluso después de haber informado oportunamente al operador, lo que indica un incumplimiento en la gestión de los casos priorizados.

SEGUIMIENTO CASOS POR POSIBLES SUPLANTACIONES:

En el marco de la supervisión al contrato interadministrativo N.º 2064 de 2026, se realizó seguimiento a los presuntos casos de posible suplantación en el cobro de giros de asistencia humanitaria.

Como resultado de esta gestión, se tramitaron (23) casos, los cuales se encuentran en investigación por parte del operador de pagos y su estado es pendiente de respuesta. De igual manera, Norte de Santander concentra la mayor cantidad de casos y recursos:

- 17 casos.
- $10.769.700, equivalentes al 76,60% del valor total analizado.

DEPARTAMENTO COLOCACIÓN	DECISIÓN DEL OPERADOR	CASOS	MONTO	%
NORTE DE SANTANDER	PENDIENTE RESPUESTA	17	$ 10.769.700	76,60%
ANTIOQUIA	PENDIENTE RESPUESTA	2	$ 870.000	6,19%
BOGOTA, D.C.	PENDIENTE RESPUESTA	1	$ 825.000	5,87%
RISARALDA	PENDIENTE RESPUESTA	1	$ 775.000	5,51%
NARIÑO	PENDIENTE RESPUESTA	1	$ 410.000	2,92%
TOLIMA	PENDIENTE RESPUESTA	1	$ 410.000	2,92%
Total general		**23**	**$ 14.059.700**	**100,00%**

AUTORIZACION PAGO CON CONTRASEÑA.

Para el periodo correspondiente a mayo, se registró el trámite de un (24) casos asociados a pago por contraseña.

DEPARTAMENTO	REGISTROS	MONTO	%
BOGOTA D.C.	5	$ 3.550.000,00	24,90%
ANTIOQUIA	3	$ 1.665.000,00	11,68%
VALLE DEL CAUCA	2	$ 1.635.000,00	11,47%
NARIÑO	3	$ 1.615.000,00	11,33%
CUNDINAMARCA	3	$ 1.540.181,00	10,80%
META	1	$ 825.000,00	5,79%
CALDAS	1	$ 790.000,00	5,54%
TUMACO	1	$ 780.000,00	5,47%
PUTUMAYO	2	$ 694.700,00	4,87%
CAQUETA	1	$ 410.000,00	2,88%
NORTE DE SANTANDER	1	$ 400.000,00	2,81%
QUINDIO	1	$ 350.181,00	2,46%
Total general	**24**	**$ 14.255.062,00**	**100,00%**

TIRILLAS DE PAGO.

Para el mes de mayo se realizó la revisión de las 153.973 tirillas cargadas por el operador en la carpeta Azure, validándolas a través del componente de reconocimiento de texto para las Tirillas (API), encontrando que fue necesario realizar revisión manual de 378 tirillas para validar la consistencia de la información de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico operativo, el resultado de la revisión arrojó que 36 tirillas no tenían huella, sin embargo 35 cuenta con el documento de registro de huellas y 1 no tiene la información requerida:

Estado	No.
TIRILLA SIN HUELLA	**36**
CONTIENE TARJETA REGISTRO DE HUELLAS	35
SE ADICIONAN DATOS SIN REGISTROS	1
Total general	**36**

COMISION	**$11.660**
TIRILLAS A FACTURAR	153.972
TOTAL FACTURA	$1.795.313.520

VIGILANCIA JURÍDICA

a vigilancia jurídica del Contrato Interadministrativo No. 2064 de 2026 se ejerce conforme a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con los artículos 4, 5 y 26 de la Ley 80 de 1993 y con el Manual de Supervisión e Interventoría de la Unidad, y comprende la verificación del cumplimiento de las obligaciones legales, técnicas, administrativas y financieras a cargo de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S., en el marco de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

Requisitos de ejecución. Se verificó que el contratista conserva su capacidad jurídica para la ejecución del contrato y que no se han configurado inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes en los términos del artículo 9 de la Ley 80 de 1993. Igualmente, se validó el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. La vigencia de las garantías constituidas a favor de la Entidad se encuentra pendiente de verificación documental por parte de esta supervisión.

- *Hallazgos sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.*

Del cotejo entre las fechas máximas pactadas en el Anexo Operativo y las fechas reales de ejecución (Tabla N.3) se evidencian los siguientes incumplimientos de término: (i) la conciliación de comprobantes de pago, con fecha máxima el 9 de junio de 2026, solo se surtió el 3 de agosto de 2026, esto es, con cincuenta y cinco (55) días calendario de retraso, originados en el cargue parcial y fraccionado de las tirillas —11 de junio, 1 y 14 de julio— y en su remisión inicial por OneDrive en un formato que impidió su descarga y validación; (ii) el informe de actividades, cuya fecha máxima de envío y aprobación era el 11 de junio de 2026, fue remitido el 18 de junio de 2026, la UARIV formuló observaciones el 21 de julio de 2026 y el operador remitió los ajustes en el mes de julio, sin que el informe registre la fecha exacta de dicha remisión; (iii) no se produjo la radicación oportuna de la cuenta de mayo ante la UARIV, cuya fecha máxima era el 16 de junio de 2026; y (iv) los rendimientos financieros del periodo, por valor de

$327.268,81, fueron consignados hasta el 22 de julio de 2026, pese a los requerimientos previos efectuados por esta supervisión.

- Actuaciones adelantadas por la supervisión.

Frente a los hallazgos descritos, la supervisión efectuó los requerimientos correspondientes al operador por los canales oficiales del contrato, adelantó la revisión manual de 378 tirillas que el sistema no logró validar y culminó el proceso de validación de 153.972 tirillas conformes, quedando una (1) tirilla pendiente de subsanación por parte del contratista.

- Calificación jurídica preliminar.

Los hechos descritos constituyen incumplimientos de los plazos pactados y no del objeto contractual, en la medida en que el servicio de pago de la Asistencia Humanitaria se prestó de manera continua durante el periodo. En consecuencia, se califican como incumplimientos de carácter subsanable y de impacto bajo, sin que a la fecha se haya causado detrimento patrimonial a la Entidad ni afectación al derecho de las víctimas a recibir la ayuda. No obstante, su reiteración habilitaría a la Entidad para dar inicio al procedimiento administrativo sancionatorio previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, con miras a la imposición de las multas o a la declaratoria de incumplimiento a que hubiere lugar.

Estado de actuaciones jurídicas. Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026 no se adelantaron procedimientos administrativos sancionatorios, no se impusieron multas ni se declaró incumplimiento, no se hicieron efectivas las garantías y no se registran reclamaciones judiciales o extrajudiciales. Tampoco se tramitaron solicitudes de modificación, adición, prórroga, cesión o suspensión del contrato.

CONCLUSIÓN:

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, el Contrato Interadministrativo No. 2064 de 2026 se ejecutó de manera satisfactoria en cuanto a su finalidad misional: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. pagó 153.973 giros de Asistencia Humanitaria a las víctimas del conflicto armado interno, garantizando la continuidad del servicio en el territorio nacional y el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011.

En el componente financiero, el valor a facturar por el periodo asciende a $1.795.325.180, resultado de aplicar la comisión unitaria de $11.660 a los 153.973 giros pagados. A la fecha del presente informe la cuenta de cobro no ha sido radicada, razón por la cual el valor para pagar registrado es de $0 y no se ha afectado el presupuesto asignado de $10.502.539.000. Los rendimientos financieros del mes, por $327.268,81, fueron consignados y su comprobante reposa en el expediente contractual.

En el componente operativo y jurídico se identificaron incumplimientos de los plazos del Anexo Operativo relativos al cargue y validación de tirillas, a la conciliación de comprobantes de pago, al envío del informe de actividades y a la radicación de la cuenta, así como la consignación tardía de los rendimientos financieros. Estos hallazgos no afectaron el pago efectivo a las víctimas, pero sí retrasaron el ciclo de facturación del periodo y comprometen su oportunidad.

Por lo anterior, esta supervisión conceptúa que el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato durante el mes de mayo de 2026, con las observaciones aquí consignadas, y que la ejecución debe continuar bajo seguimiento reforzado a los tiempos pactados en el Anexo Operativo. El trámite de pago correspondiente al

periodo queda supeditado a la radicación de la cuenta de cobro por parte del operador y a la subsanación de la tirilla pendiente de validación.

RECOMENDACIONES

Se debe verificar periódicamente el cargue de los informes de actividades y evidencias correspondientes en el aplicativo CCE de acuerdo con la Guía Presentación Informe de Actividades y Supervisión a la Ejecución Contractual).

Que, como supervisora, valido el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

SEGUIMIENTO A LA MATERIALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS (PUNTO 9 ANÁLISIS DEL SECTOR)

SEGUIMIENTO A LA MATERIALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS (PUNTO 9 ANÁLISIS DEL SECTOR)				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	**SI**	☐	**NO**	☐
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	**SI**	☐	**NO**	☐
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				



KAROL VANESSA ORTIGOZA VARGAS
SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA Y ATENCION HUMANITARIA

NOTAS: *De acuerdo con el color de la fuente del presente formato tener en cuenta lo siguiente:*

- ✓ *Color negro: Texto inmodificable y que no se puede eliminar.*
- ✓ *Color rojo: Texto objeto de modificaciones según la necesidad de cada dependencia.*
- ✓ *Color morado: Recomendaciones y ejemplos que la dependencia debe tener en cuenta y suprimirlos en el documento definitivo.*

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación

1	24/08/2022	Creación documento